

Fecha: 07-08-2025
 Medio: Diario Concepción
 Supl.: Diario Concepción
 Tipo: Noticia general
 Título: **Diputado Romero retiró proyecto de ley que buscaba prohibir aborto por causal de violación**

Pág.: 5
 Cm2: 547,1

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

8.100
 24.300
☐ No Definida

Aníbal Torres Durán
 contacto@diarioconcepcion.cl

CÁMARA BAJA

Diputado Romero retiró proyecto de ley que buscaba prohibir aborto por causal de violación

Tras ser expuesta en sesión de Sala y enviada a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y Diputados, el diputado Leonidas Romero, miembro del Partido Nacional Libertario (PNL), retiró la tramitación de la iniciativa de ley que buscaba modificar el Código Sanitario para prohibir el aborto en casos de violación.

Mediante una misiva al presidente de la Cámara Baja, José Miguel Castro, el diputado de la Región del Biobío retiró el proyecto de ley, haciendo uso del artículo 136 del Reglamento, que prohibía la interrupción voluntaria del embarazo en causal de violación bajo justificación religiosa.

Vale recordar que el texto legislativo afirmaba que "ha sido usada como una vía administrativa ante un hecho delictual, dejando impune al violador, desprotegida a la madre, y completamente desprovisto de reconocimiento y dignidad al niño concebido".

Ministerio de la Mujer

Tal como informó Diario Concepción, la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana, se refirió a la iniciativa y puntualizó que "el diputado Romero ha presentado al menos tres de estas iniciativas sin éxito".

En la misma línea, la se-

Vale recordar que el texto legislativo afirmaba que "ha sido usada como una vía administrativa ante un hecho delictual, dejando impune al violador, desprotegida a la madre, y completamente desprovisto de reconocimiento y dignidad al niño concebido".

cretaría de Estado afirmó que como Ministerio de la Mujer existe la prioridad de que la actual normativa sea garantizada en las tres causales. "Estamos concentradas en que la implementación de la ley de 3 causales no deje a ninguna niña o mujer sin acceso, esto gracias al nuevo reglamento para su aplicación", precisó.

Asimismo, desde el ministerio señalaron que el 93% las mujeres o niñas que han llegado a un centro de salud con la causal de violación han decidido interrumpir su embarazo. De ellas, 452 eran menores de edad y 163 tenían 13 años. Cabe recordar que también, por ley, son casos en que los centros de salud están obligados a denunciar.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
 contacto@diarioconcepcion.cl

